

ANEXO I
FICHA DE RECOGIDA
BUENAS PRÁCTICAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD



1. ESTRATEGIA A LA QUE SE PRESENTA:

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL Y SALUD REPRODUCTIVA

2. TÍTULO Y NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO A BBPP:

Red de consultas ginecológicas y obstétricas para mujeres con movilidad reducida en Andalucía

Enlace a sitio web www.perinatalandalucia.es

3. DATOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

- Nombre de la entidad y de la persona de contacto:
Francisco José Pérez Ramos
Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Junta de Andalucía
Domicilio social, Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena, 1. 41020. Sevilla
- CCAA: Andalucía
- Datos de contacto de la persona responsable del proyecto¹:
Francisco José Pérez Ramos, fjpramos@gmail.com, 600 27 60 96

4. LÍNEA DE ACTUACIÓN

ÁREA ESTRATÉGICA (línea de actuación) ²	Calidad asistencial y gestión de servicios
	Promoción de la salud reproductiva: embarazo, parto y puerperio
	Participación de las mujeres en la toma de decisiones

5. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Marcar con una X donde corresponda

- Estatal
- X Comunidad Autónoma, provincia, municipio
- Área de Salud (sector, distrito, comarca, departamento...)
- Zona básica
- Otro (especificar):

¹ Aquella persona de contacto que hará de interlocutora con el MSSSI y proporcionará más información técnica acerca de la intervención/experiencia en caso de ser necesario.

² Se refiere a las líneas de actuación de la Estrategia a la que se presenta esta experiencia como candidata a Buena Práctica: Dichas líneas son las que figuran en el criterio de PERTINENCIA dentro de la herramienta de Autoevaluación (Anexo II) utilizado. La(s) línea(s) que se cumplimenten en esta ficha –como máximo 3- debe(n) coincidir con las que Vds. haya señalado en la herramienta de Autoevaluación o en caso de haber señalado más de tres en la herramienta, aquí sólo podrá incluir como máximo 3.

6. PERÍODO DE DESARROLLO

- Fecha de inicio: 2010
- Actualmente en activo: SI
- Fecha de finalización: 2013. Una vez establecida el seguimiento es continuo.



7. BREVE DESCRIPCIÓN

Población diana

Describir la población a la que va dirigida la experiencia, en su caso desagregado por sexo y grupos de edad, vulnerabilidad, situación socioeconómica, etc.

Mujeres con discapacidad física (movilidad reducida) en relación con sus necesidades de atención sanitaria ginecológica y obstétrica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Objetivos:

Los objetivos deben estar claramente definidos, acordes con la experiencia que se desarrolla, claros y concisos.

Creación de una red de consultas para la atención ginecológica y obstétrica a mujeres con movilidad reducida, con una consulta de referencia en cada una de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

“Facilitar el acceso a la información y a la atención a todas las mujeres, con acciones de discriminación positiva en presencia de dificultades específicas”

“Identificación, junto a las asociaciones y grupos de autoayuda, de las expectativas y necesidades sentidas por las mujeres con discapacidad de Andalucía en relación a su maternidad, parto y crianza”

“Adaptación de planes, procesos y programas de atención a la salud a las especificidades de las mujeres con discapacidad, asegurando su acceso equitativo”

“Impulso de programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a mujeres con discapacidad, que contemplen acciones de información y sensibilización sobre los derechos y recursos de salud existentes”

“Dotación de instrumental y aparatos de exploración adaptados y accesibles a todo tipo de mujeres con discapacidad, en especial a las mujeres con discapacidad física en las mesas de exploración ginecológica, etc.”

Metodología

Descripción de la metodología utilizada para alcanzar los objetivos.

- Determinación de necesidades: Se consideró suficiente para cubrir la demanda y necesidades previstas la instalación de una consulta (adecuación de una existente) de referencia a nivel provincial.
- Estimación de la demanda prevista.



- Especificaciones y condiciones necesarias para establecer una consulta específica: Espacio, horarios, personal, mobiliario, aparataje y material clínico, agenda y circuitos de derivación.
- Establecimiento de un protocolo y cartera de servicios común.
- Difusión.
- Evaluación

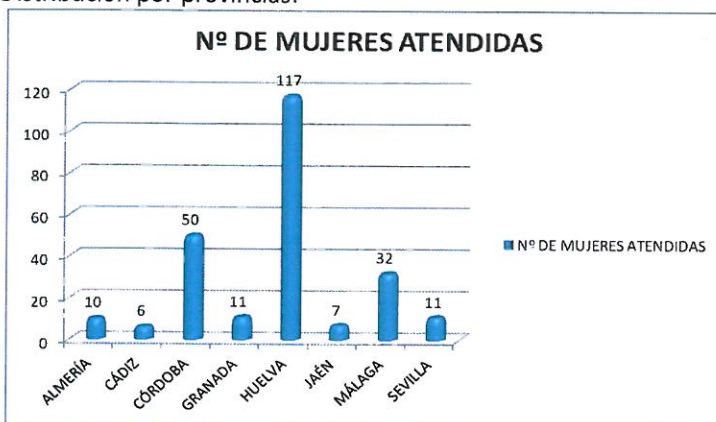
8. RESULTADOS Y EVALUACIÓN

Resumen breve de los resultados conseguidos (*máximo 400 palabras*) con un máximo de 4 tablas y figuras con los datos que considere más representativos, si se precisa.

En este punto se presentará un breve resumen de los principales resultados obtenidos al evaluar su experiencia así como de la metodología utilizada para tal fin.

Nº total de mujeres atendidas en las agendas específicas de las consultas en Andalucía en 2013:
244.

Distribución por provincias:



El aún escaso número de mujeres atendidas en relación a la demanda prevista así como su irregular distribución por provincias puede ser atribuible tanto a la aún insuficiente difusión entre profesionales y usuarias como a las dificultades propias de un nuevo servicio cuya instalación y puesta en marcha se completó a finales de 2012.

Nº de reclamaciones recibidas en relación con las condiciones propias de la consulta (accesibilidad) o insatisfacción con atención recibida:

Desde la apertura de las consultas tan sólo se ha recibido una reclamación en relación con la no disponibilidad de grúa para la adecuada transferencia de la paciente

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados en la ficha podrán ser incorporados al buscador o plataforma de difusión diseñada para difundir las experiencias seleccionadas y clasificadas como Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Salud. Por tanto, al rellenar esta ficha, se da consentimiento institucional para que los datos recogidos en la misma sean recopilados y procesados para ser incluidos en la base de datos que alimente el buscador o plataforma de difusión a través de la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad